

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
391.272	Aguilar Hurtado, María Pilar	73.753.757
391.286	Alvarez Laorga, María Luisa	2.503.476
391.293	Bara Azón, María Isabel	17.989.677
391.307	Casado Lobato, Luis Julián	12.227.326
391.314	Colina Hernando, María del Carmen	51.973.173
391.321	Cruz Fernández, María Pilar	25.923.133
391.335	Cuartero Gasca, María Isabel	17.845.574
391.342	Díaz San Miguel, María Rosa	50.675.874
391.356	Fernández Martínez, María Lourdes ...	51.326.761
391.363	Godino Pulido, María del Carmen ...	25.937.208
391.377	Gómez Roche, María Pilar	17.691.903
391.384	Herrero Valenzuela, Elvira	647.404
391.391	López Díaz, Mercedes	3.788.769
391.405	López Lorenzo, Ana	5.212.581
391.412	Lozano Blanco, Rosa María	10.036.958
391.426	Martín Ruiz, María de Socorro	21.387.994
391.433	Muñoz García, María Natividad	12.350.474
391.447	Ordóñez Barba, Angel	51.445.708
391.454	Ortega Paunero, Beatriz	12.228.346
391.461	Ortega Paunero, María Sagrario	12.298.096
391.475	Pérez Pastor, Francisca	12.351.907
391.482	Pla Navarro, Rosa María	40.269.962
391.496	Rivera Lara, Emilia	6.209.880
391.503	Solas Almagro, Inés María	25.917.318
391.517	Turón Roig, Montserrat	40.283.518
391.524	Velarde López, Maximiná	4.076.210
391.531	Ximenis Ferrá, Antonia	41.399.335

4.º Corrección de errores y erratas a la relación mensual 1174, de admitidos y excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 309, de 26 de diciembre de 1974:

Página 26207, columna número, donde dice: «369.028»; debe decir: «369.026».

Página 26208, a continuación del número 370.853, debe figurar:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
370.867	Carrasco Arias, María Paloma	5.219.111

Columna apellidos y nombre, donde dice: «Consillas Montans, María Olga Esther», debe decir: «Cousillas Montans, María Olga Esther».

Página 26210, columna número, donde dice: «374.620»; debe decir: «374.626».

Donde dice: «374.908»; debe decir: «374.906».

Página 26211, a continuación del número 376.824 debe figurar:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
376.831	Núñez Tenorio, Concepción	35.238.150

Los aspirantes no admitidos podrán formular ante esta Dirección General de la Función Pública la oportuna reclamación dentro del plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Igualmente los solicitantes definitivamente excluidos de la relación 11/74 podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro de la Presidencia del Gobierno dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución y, subsiguientemente el contencioso-administrativo, pudiendo previamente a este último recurso, y con carácter potestativo, hacer uso del de reposición.

Madrid, 23 de enero de 1975.—El Director general, Pedro Pórras Orúe.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

2026 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian para provisión por libre designación las plazas vacantes de Secretario general del Gobierno Civil de Ciudad Real y Secretario general de la Delegación del Gobierno en la isla de Hierro.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en atención a las necesidades del servicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.5 y disposiciones transitorias 4.ª, 3, de la Ley de Funcionarios

Civiles del Estado, y artículo 3.º del Decreto 1106/1966, de 28 de abril, sobre provisión de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos Generales de Ministerios Civiles, ha tenido a bien anunciar, para su provisión por libre designación, las plazas de Secretario general del Gobierno Civil de Ciudad Real, y Secretario general de la Delegación del Gobierno en la isla de Hierro, siendo incorporadas para su Resolución las vacantes que a consecuencia de la adjudicación de esta plaza pudieran producirse en puestos de trabajo de libre designación, en la forma y con los requisitos que se detallan a continuación:

Primero.—Podrán solicitar los funcionarios del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado que, de conformidad con la disposición transitoria 4.ª de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, se encuentren en posesión del diploma que habilita para el ejercicio de funciones directivas de este Departamento, o que lleven prestando, al menos, tres años de servicio en el mismo.

Segundo.—Los nombramientos se harán bajo las condiciones establecidas en el artículo 4.º del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Tercero.—Los interesados dirigirán su solicitud a esta Subsecretaría, acompañando currículum vitae y expresando las circunstancias que estimen pertinentes, dentro del plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de enero de 1975.—El Subsecretario, Luis Peralta.

Ilmo. Sr. Inspector general de este Ministerio.

2027

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, por la que se hace público el resultado del sorteo y se señala el comienzo de los ejercicios.

Celebrado el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, convocadas por Orden ministerial de 28 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), ha correspondido actuar en primer lugar, a don Mario Ortúzar Andechaca, que figura en la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos con el número 150.

Se convoca a los señores opositores comprendidos entre el número 150, don Mario Ortúzar Andechaca, y el 175, don Alfonso Rodríguez Puebla, ambos inclusive, para la realización del primer ejercicio el decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de actos de la Dirección General de Sanidad (callejón de Legañitos, sin número), a las diez horas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de enero de 1975.—El Presidente del Tribunal, Federico Bravo Moraté.

Sr. Subdirector general de Servicios.

2028

CORRECCION de errores de la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para la provisión de cincuenta y siete plazas de la Escala de Asistentes Sociales del Organismo.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de fecha 4 de enero de 1975, páginas 183 a 185, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la norma 5.5, donde dice: «El Tribunal no podrá constituirse ni actuar con la asistencia...», debe decir: «El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia...».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

2029 RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se convoca concurso-oposición para cubrir 10 plazas de Peritos industriales vacantes en la plantilla del mencionado Organismo.

Vacantes 10 plazas de Peritos Industriales en la plantilla del Canal de Isabel II, cuyos funcionarios se rigen por el Decreto 2043/1971, de conformidad con el mismo y con la Reglamentación